

Concepción, 25 de Septiembre 2024

Nombre/ Firma/ Timbre

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 805428

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

C

	X	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3	, y 106 del Código Tributario.	
ONSI	DERANI	00:		
SUTIER	REZ ZAP amiento d	de condonación, F. 2667 Folio N°805428, ATA RUT la cual es parte inte le una condonación de los intereses penales	grante de la presente resoluci	ón, mediante la que solicita
° Que stima pr	atendidos l ocedente a	os hechos invocados por la contribuyente en su pe cceder a lo solicitado en razón de que:	etición de condonación y analizado	s los antecedentes adjuntos, se
(El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte la omisión en que incurrió.			
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
1	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.			
1	Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUE	LVO:			
Ha lugar	a lo solicita	do, otorgándosele los siguientes porcentajes de co	ondonación, correspondientes a:	
75% d	el interés p	enal 75% de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				
ANÓTI	ESE, COM	IUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE		
			LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA	Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024.09.25 08:13:23 -03'00'

Res. Ex. N° 0805428; de fecha 25 de Septiembre 2024, que incluye entrega de giros Notificación Lugar, fecha y hora Firma y timbre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario